

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### Número 2

#### Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1.169 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Luna Méndez, contra la empresa Montajes Yeles, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 655 de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por Antonio Luna Méndez, contra la empresa Montajes Yeles, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial condenando a la empresa demandada a abonar a la actora la cantidad bruta de 2.480,05 euros de salario e indemnización reclamado, 500,00 euros por dietas extrasalariales y 167,28 euros de intereses por mora, suma que devengará el interés establecido en el artículo 576 de la LEC desde la fecha de la presente resolución y hasta su completo pago; todo ello con absolución del Fondo de Garantía Salarial sin perjuicio de las responsabilidades legales que puedan corresponderle en relación al presente pronunciamiento contra la empresa, al que debe estar vinculado.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a Montajes Yeles, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 13 de noviembre de 2012.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

*N.º I.-10214*